

depósito previo. Los Pliegos se conservarán cerrados hasta el día de la subasta que serán abiertos, no admitiéndose posturas verbales inferiores a las contenidas en dichos Pliegos. La documentación correspondiente y la certificación registral de cargas se encuentran depositadas en esta Notaría, pudiéndose consultar en la misma. Los licitadores aceptan como bastante la titulación que se deriva de la documentación reseñada. Las cargas y gravámenes y los asientos registrales anteriores a la hipoteca que se ejecuta quedarán subsistentes tras la adjudicación.

Estepa, 17 de junio de 2011.- El Notario, Manuel Ramos Gil.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 17 de junio de 2011, de la Sdad. Coop. And. Imserco, de disolución. (PP. 1964/2011).

Se hace público en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día quince de junio de 2011, donde se decidió por unanimidad la disolución de la Cooperativa Imserco, Sdad. Coop. And., al amparo del art. 110.c) de la mencionada Ley, y el nombramiento del Liquidador, con el que se abre el período liquidatorio.

Sevilla, 17 de junio de 2011.- El Liquidador, José Luis Hernández Sánchez.
